



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 4 DE JULIO DE 1989

Extraordinario n.º 8

SUMARIO

Página

II. Autoridades y Personal

1—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Presidencia de la Junta

- Ceses.**—Decreto 54/1989, de 4 de julio, por el que se cesa a D. Manuel Amigo Mateos como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura 1
- Ceses.**—Decreto 55/1989, de 4 de julio, por el que se cesa a D. Antonio Ventura Díaz Díaz, como Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura 2
- Cese.**—Decreto del Presidente número 9, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de D. Angel Alvarez Morales, como Consejero de la Presidencia y Trabajo 2

- Cese.**—Decreto del Presidente número 10, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de D. José Antonio Jiménez García, como Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda 2
- Nombramiento.**—Decreto del Presidente número 11, de 4 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Vicepresidente de la Junta de Extremadura de D. Antonio Ventura Díaz Díaz 2
- Nombramiento.**—Decreto del Presidente número 12, de 4 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Consejero de la Presidencia y Trabajo de D. Manuel Amigo Mateos 2
- Nombramiento.**—Decreto del Presidente número 13, de 4 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Consejero de Economía y Hacienda de D. Ramón Roperó Mancera 2

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 54/1989, de cuatro de julio, por el que se cesa a don Manuel Amigo Mateos como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 1989

DISPONGO:

Artículo único.—Cesar a don Manuel Amigo Mateos como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 4 de julio de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES